

Conductor: Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera  
Estación transformadora.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 13 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.541-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.764.

Origen de la línea: Apoyo número 406 de la línea Cambrils-Parque Sama.

Final de la línea: E. T. Ravalla.

Término municipal que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,574 (aérea).

Conductor: Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 19 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.539-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.768.

Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a E. T. Cantera.

Final de la línea: E. T. Tenia.

Término municipal que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,010 (aérea) y 0,080 (subterránea).

Conductor: Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y Al de 70 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 19 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.540-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.738.

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea de 25 Kv. a E. T. Tosca.

Final de la línea: E. M. Caro.

Términos municipales que afecta: Alfara de Carles y Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 5,336. Aérea.

Conductor: Al-Ac de 52,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación medición.

Tipo: Caseta.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. M. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.538-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.459.

Origen de la línea: Apoyo número 460 de la línea Reus-Cambrils.

Final de la línea: E. T. Aguas Cambrils.

Término municipal que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,420.

Conductor: Cobre de 18 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 3 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.549-C.